



CONECTANDO EMPRESAS CON ODS



PREVENCIÓN DE TRANSMISION ENFERMEDADES



Objetivo

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades



ODS Conexos:

ODS 5 Igualdad de Género



Tipo de Iniciativa

Política de la Empresa (transversal a todos los centros operativos)

METAS QUE ABORDA LA INICIATIVA

Meta 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.



Palabras Clave:

Lucha contra las epidemias. Salud y bienestar.

RESUMEN EJECUTIVO

En 2020, a partir de la Emergencia Sanitaria por el COVID 19 la empresa elaboró e implementó un Protocolo para la prestación de su servicio público y esencial re adecuando su operación y proveyendo del equipamiento e insumos necesarios a su personal para respetar los lineamientos dispuestos por las Autoridades Sanitarias.

Adicionalmente realizó un relevamiento y obras sobre los puntos de suministro de energía eléctrica a centros de salud y hospitales de campaña del área de concesión de la empresa.

EDELAP además lleva adelante campañas de vacunación antigripal anuales y de comunicación interna sobre prevención de transmisión del dengue, zika y chikungunya, y otras enfermedades respiratorias.



DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID- 19 la empresa elaboró y presentó un Protocolo para la prestación del servicio eléctrico ante el regulador y las autoridades provinciales. Fue elaborado, y es permanentemente actualizado, por un Comité de Crisis constituido según el Plan Operativo de Emergencias de la empresa, integrado por el Gerente General, todas las Gerencias, y jefaturas específicas, con el objetivo cumplir con las disposiciones oficiales emitidas por las autoridades; prever las medidas necesarias para garantizar la prestación del servicio ante los posibles escenarios; e implementar, ante una eventual afectación de la operación, las acciones contempladas en el protocolo de forma total o parcial, y monitorear su cumplimiento.

Incluye un pormenorizado análisis del impacto en los procesos críticos para la prestación del servicio público esencial de distribución de energía eléctrica que EDELAP lleva adelante, las modalidades de trabajo (en aislamiento y con distanciamiento social), para todos los sectores.

Se otorgaron las licencias dispuestas al personal de riesgo y con niños en edad escolar. Se implementó el teletrabajo en todos los roles que por su función podían migrar a esta modalidad, disponiendo del equipamiento y configuración de seguridad de los equipos informáticos necesarios, así como el desarrollo e implementación de aplicaciones especiales. En los sectores técnicos se establecieron las guardias mínimas para mantener la operación del servicio, esquemas de guardias pasivas y roles presenciales con distanciamiento.

Se adoptaron todas las recomendaciones oficiales de prevención, incluyendo las específicas para el sector eléctrico, abarcando: la aplicación anticipada de la campaña de vacunación antigripal 2020; protocolos de traslado y de ingreso a los espacios de trabajo; control de síntomas y temperatura; entrega permanente al personal con tareas presenciales de kits satinizantes; reorganización de los espacios de trabajo para garantizar el distanciamiento; provisión permanente de insumos y elementos para

cumplir con las medidas de prevención recomendadas; intensificación de la limpieza y desinfección en todos los edificios; campañas de comunicación interna y de concientización y prevención para evitar el contagio; capacitaciones específicas para el uso de elementos en tareas técnicas; protocolos de actuación ante un contacto estrecho, un caso sospechoso y un caso positivo, incluyendo su seguimiento; entre otras medidas.

Adicionalmente se relevaron y realizaron obras en centros de salud y hospitales de campaña de la zona en el marco de la emergencia sanitaria.



Barreras encontradas para el desarrollo de las acciones

OTRAS

Alta demanda simultánea de insumos relacionados con la emergencia sanitaria.

Contribución de la iniciativa al ODS correspondiente

USO DE INDICADORES POR GESTIÓN

DATOS 2020

- Total empleados: 632
- Campaña de Vacunación antigripal 2020 (voluntaria): 270 dosis aplicadas.
- Personal de licencia: 53; Personal con teletrabajo: 106; Personal con actividad presencial: 23; Personal con actividad presencial y teletrabajo: 99;
- Personal con actividad presencial y guardia pasiva: 334; Personal con guardia pasiva: 17; Permisos gremiales: 10

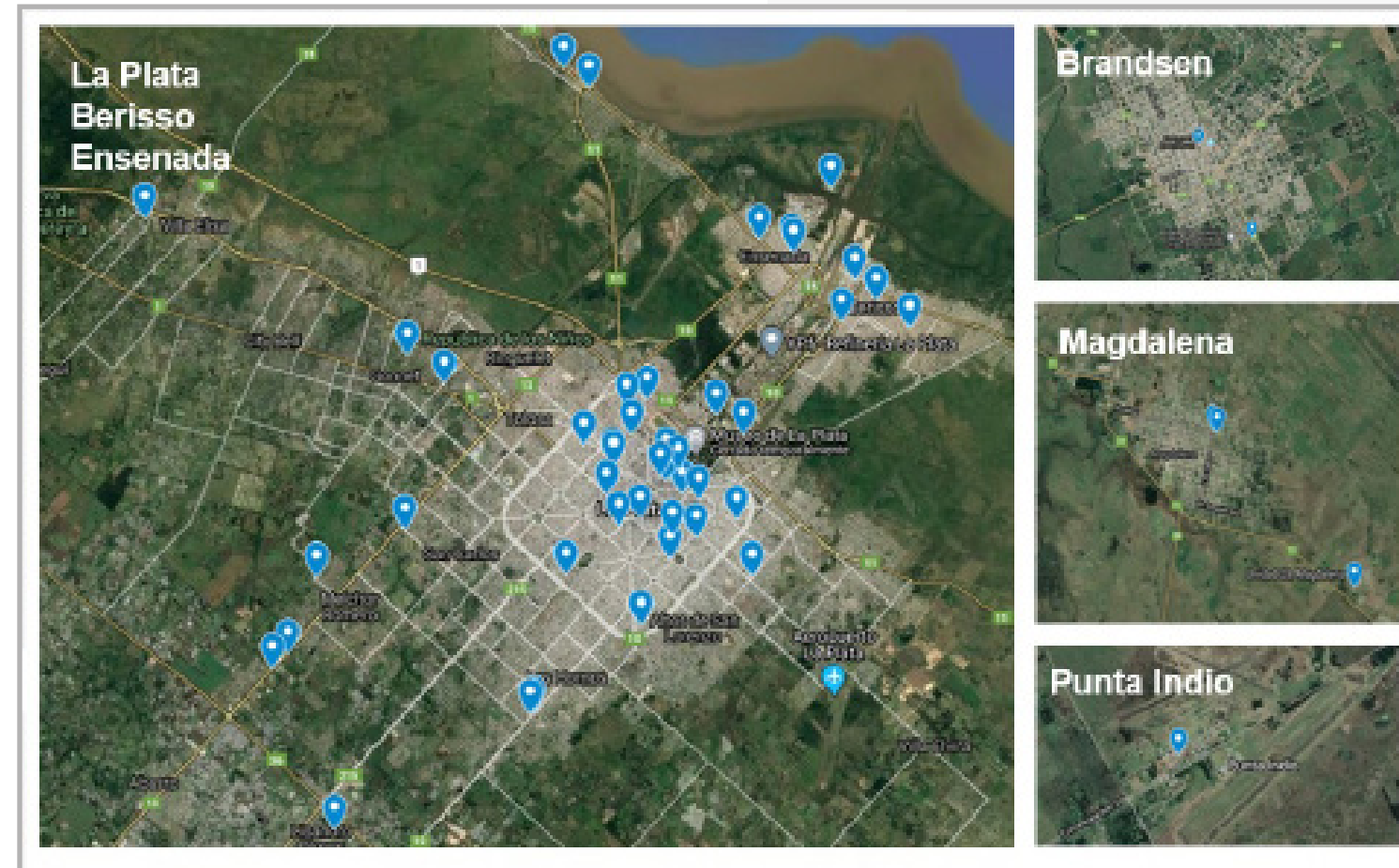
RELEVAMIENTO DE SUMINISTROS A CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DE CAMPAÑA: 100 puntos de suministro relevados junto a obras asociadas

“ **EDELAP** además lleva adelante campañas de vacunación antigripal anuales y de comunicación interna sobre prevención de transmisión del dengue, zika y chikungunya, y otras enfermedades respiratorias.

Cadena de Valor


El Protocolo para la prestación del servicio modificó la lógica de trabajo mediante la cual se opera el servicio público esencial que EDELAP brinda a la comunidad.

Anexo



Ubicación de los suministros a centros de salud

ACTUACIONES ANTE UN CASO SOSPECHOSO COVID 19



LLAMAR
A UDEC TEL: 439-3434 o al 107, al Servicio Médico de la Empresa TEL: 638-1861, Línea de atención médica las 24 hs. TEL 148.

ASISTIR
El Jefe, Supervisor y/o Encargado, debe asistir al trabajador/tercero colocándose protección facial, barbijo N95 y guantes de nitrilo y proporcionar al trabajador/tercero afectado un Barbijo N95 y guantes de nitrilo.

AISLAR
Al trabajador/tercero en una zona sin contacto con otros trabajadores.

COMPLETAR
La declaración jurada COVID-19 y enviarla al Servicio Médico de la empresa a fin de realizar el seguimiento del caso.


DESINFECCION
Se activará el Procedimiento de Limpieza y Desinfección vigentes en los lugares de trabajo, equipamientos y vehículos donde el trabajador/tercero tuvo contacto. (*)

TRASLADO
Se organizará al domicilio del trabajador. Se prohíbe el uso de transporte público.

SEGUIMIENTO
Lo realiza el Servicio Médico de la Empresa, y mantendrá informados a los profesionales médicos de la entidad gremial sobre la evolución, entregando una copia de los exámenes y sus resultados. Una vez verificado el mismo se reintegra al trabajador a su puesto.

CONTROL
El Servicio Médico de la Empresa llevará un control exhaustivo de los trabajadores que estuvieron en contacto con el caso sospechoso e informará a los médicos de la entidad gremial.

(*) Si bien el Protocolo aprobado por el Ministerio de Trabajo establece la habilitación de la actividad sanitaria solo para caso positivo (Res. MTPBA N° 135/2020, punto 6. Actuación ante un caso positivo de COVID-19), se le señalará que se aplica el mismo procedimiento de actuación ante caso sospechoso.



Actuación ante un caso sospechoso



Esta iniciativa se presentó en el marco del programa
"Conectando Empresas con ODS" desarrollado por
CEADS en alianza con EY Argentina.

COPYRIGHT 2021